



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 326/2014

Comodoro Rivadavia,

31 JUL. 2014

VISTO:

El fallecimiento del Prof. Dr. Andrés Carrasco, ocurrido el día sábado 10 de mayo pasado;

El antecedente de este proyecto desarrollado y aprobado por los Consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario en sesión de mayo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que es Dr. Andrés Carrasco representa un ejemplo en cuanto a compromiso y coherencia en docencia e investigación para la Universidad y para la ciencia argentina y más allá.

Que su labor en pro de llevar la ciencia hacia las necesidades de la sociedad de la que es parte es digna de ser reconocida y homenajeada.

Que su militancia por la vida, desde la ciencia, desde la profesión y desde su participación en los movimientos sociales es motivo de estímulo para muchos investigadores y docentes argentinos de diferentes áreas (naturales, ingeniería, sociales, etc.).

Que el Dr. Andrés Carrasco entre otros antecedentes, fue Presidente del CONICET (2000-2001), fue Subsecretario de Ciencia del Ministerio de Defensa (cargo al que renunció en 2009, al ser obligado a limitar sus investigaciones sobre los efectos de la química de la agroindustria sobre la salud humana);

Que hasta el momento de su fallecimiento, el Dr. Carrasco se desempeñaba como Director del Laboratorio de Embriología de la UBA, desde donde realizó los estudios que demostraron el mecanismo por el cual el glifosato (en sus presentaciones comerciales y puras) genera alteraciones en el desarrollo embrionario, estimulando la expresión fenotípica de diversas malformaciones,

Que la decisión de Andrés Carrasco de difundir los resultados de sus estudios de manera de poner al servicio de las mayorías el conocimiento científico generado en los espacios financiados por el Estado, le costó, entre otras cosas, vivir un proceso de persecuciones y hostigamientos hacia su persona con escasos antecedentes en la historia de la ciencia en períodos democráticos;

Que desde los representantes de las grandes corporaciones hasta ministros nacionales, intentaron desprestigiarle sin escatimar medios, ni modos, pero eso no logró silenciar, ni debilitar su convicción y compromiso científico y militante,

Que no obstante eso, Andrés Carrasco, no dudó respecto al rol que debía jugar en un contexto de avance ininterrumpido de los modelos de producción químico-dependientes sobre nuestros territorios, y el daño en la salud de los ecosistemas que esto implica, poniéndose del lado de las víctimas de este modelos,

Que por sus investigaciones y compromiso social, fue objeto de persecuciones por parte de la Embajada Norteamericana, tal como se descubrió al filtrarse cables de wikileaks;

// ...



//...2.-

Que sus más de 30 años de investigador, orientador y docente universitario, le dieron un respaldo que puso, sin dudarlo, a disposición de las necesidades de la sociedad;

Que lejos de elegir la comodidad de su laboratorio, decidió ser parte de la discusión acerca de la problemática ambiental y el daño en la salud, definiendo que **"No existe razón de Estado ni intereses económicos de las corporaciones que justifiquen el silencio cuando se trata de la salud pública"**;

Que actitudes como esta le hicieron ganar un lugar de referencia entre quienes trabajaban para generar una ciencia al servicio de mejorar la calidad de vida de la sociedad en ecosistemas saludables;

Que su actitud, científica y militante, fue, es y seguirá siendo un ejemplo para las generaciones venideras, ávidas de referentes y ejemplos para poder verse reflejadas y estimuladas a no claudicar en la construcción de sociedades saludables, desde una ética de la vida;

Que el Dr. Andrés Carrasco tuvo un destacadísimo rol en el 2do. Congreso Latinoamericano y 1er Congreso Internacional de Salud Socioambiental, organizado y realizado en la Facultad de Ciencias Médicas la UNR, en el año 2012, siendo –entre otras cosas- co-redactor de la Declaración Final de dicho evento en la que se impulsa la necesidad de una Ciencia **"comprometida con la vida bajo la construcción de un nuevo paradigma decolonial que parta de un lugar distinto al impuesto por la modernidad eurocéntrica y los intereses a los que ésta responde"**;

Que el ejemplo de Andrés Carrasco, debe ser recordado permanentemente, y en ese sentido, el contar con un día específico que honre su legado puede ser un aporte que esta Facultad realice en su memoria, y en la defensa de una Ciencia Digna;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Rendir homenaje al Prof. Dr. Andrés Carrasco, recordando a partir de ahora cada 16 de junio (fecha de su nacimiento) el DIA DE LA CIENCIA DIGNA.

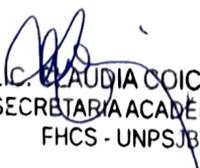
Art. 2º) Instar a las otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y al Honorable Consejo Superior de esta Universidad, a sumarse a este homenaje.

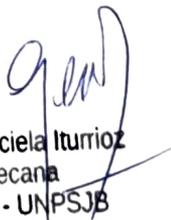
Art. 3º) Solicitar al Consejo Superior de la UNPSJB, eleve esta propuesta al CIN.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 325/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB